



# H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT

## ACTA NÚMERO 64. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 13 de marzo del 2020** con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta anterior.
- V. Informe de la Profa. Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Nayarit**; que presenta la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61, fracción I, inciso a), 221, inciso c), 222, 223 y 224, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; que presenta la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61, fracción I, inciso a), 126, incisos i) y j), 221, inciso c), 222, 223 y 224, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Margarita Lorenzini  
Clemente L. Beltrán  
Julio Montero A

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; que presenta la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, inciso i), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61, fracción I, inciso a), 126, inciso), 221, 222, 223 y 224, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- IX. Asuntos generales
- X. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PUNTO I.**

La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable cabildo cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y 10 Regidores.

**PUNTO II.**

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:50 horas del día **13 marzo del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

**PUNTO III.**

Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente; siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Margarita Juárez  
 Gilberto L. Betancourt  
 Julio Montero A

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**, estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al **Informe de la Profa. Ana María Isiordia López – Alcaldesa Municipal**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente a la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Nayarit**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VII** referente a la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VIII** referente a la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IX** referente a los **ASUNTOS GENERALES** estando por la afirmativa 12 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo, que tengan tema por tratar.

(no hubo registro alguno)

**PUNTO IV.**

La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

Margarita Luevas  
Guillermo L. Betancourt  
Julio Montan A  
Página 3

**PUNTO V.**

**INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ –PRESIDENTE MUNICIPAL.**

En este punto del orden del día hace uso de la palabra la Alcadesa Municipal, misma que en apego a la Ley Municipal y con fundamento en el artículo 65 fracción VIII de la misma; y con atención a este Honorable Cabildo rinde informe mensual correspondiente al mes de febrero, sobre el estado que guarda la administración municipal, así como las actividades realizadas en sus aspectos más relevantes; se anexa documento pormenorizado del mismo.

**PUNTO VI.-**

Para continuar con el Orden del día la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al regidor Joel Jiménez Montes, en calidad de vocal de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo a la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Nayarit.** ( se anexa dictamen a la presente acta).

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

**(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. ( se aprueba por unanimidad).

Banda  
Margarita Jiménez  
Gustavo I. Betancourt  
Julio Montes A

Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

**(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

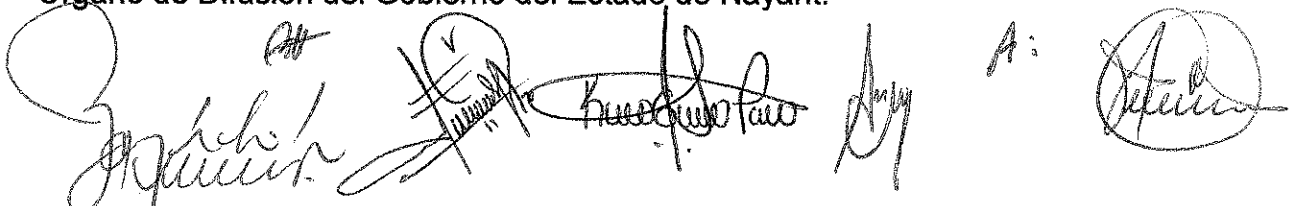
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. (se aprueba por unanimidad).

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.



*Bea*

*Margarita Juárez  
Clemente L. Britanourt*

*Juicio Montero H*

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

**PUNTO VII.**

Para continuar con el Orden del día me permito conceder el uso de la voz al Regidor Joel Jiménez Montes, en calidad de vocal de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo a la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.** ( se anexa dictamen a la presente acta).

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

**(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. ( se aprueba por unanimidad)

*[Handwritten signatures and initials]*

*Margarita L. Luna  
Guillermo L. Betancourt  
Joel Jiménez Montes*

Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

**(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. (se aprueba por unanimidad).

Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

Margarita Luévora  
Crisanto L. Betancourt  
Julio Montero

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

**PUNTO VIII.**

Para continuar con el Orden del día me permito conceder el uso de la voz al Regidor Joel Jiménez Montes, en calidad de vocal de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que tenga a bien dar lectura del Dictamen relativo a la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.** ( se anexa dictamen a la presente acta).

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

**(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. (se aprueba por unanimidad).

Margarita Luján  
Julio Montero H  
Gustavo L. Beltrán  
Bernardo



Para continuar con el debate de proposición, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

**(No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 12 votos, 0 en contra y 0 abstenciones. (se aprueba por unanimidad)

**Presidenta municipal:** Por lo que, una vez suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes.

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la **Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit**; en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit y en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.

*[Handwritten signatures and initials]*

*Julio Herrera  
Cristina L. Betancourt  
Susana J. Alvarez  
Brenda*

**TERCERO.-**Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación del Reglamento; en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

**PUNTO IX.-**

**ASUNTOS GENERALES.**

*(no se presentaron temas a tratar)*

**PUNTO X.-**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las **12:23 horas, del día viernes 13 de marzo del año 2020**, firmando para constancia quienes intervinieron.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ALCALDESA MUNICIPAL

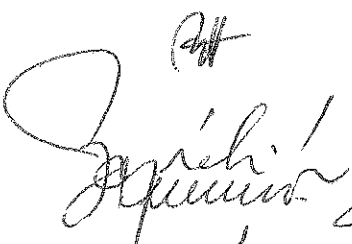
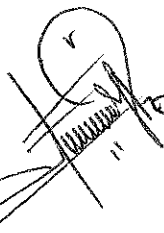
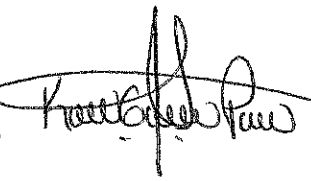
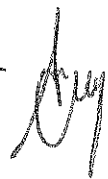

  
\_\_\_\_\_  
PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
\_\_\_\_\_  
PROF. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

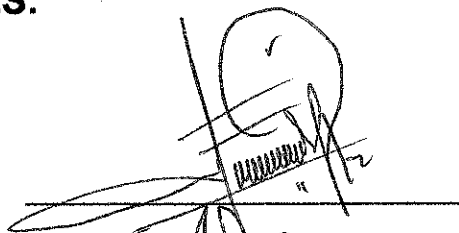
*Bola*

*Cinco 1. Retos*

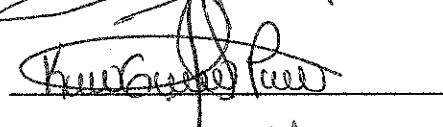
*MARGARITA LÓPEZ*

**REGIDORES:**

C. LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ



C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ



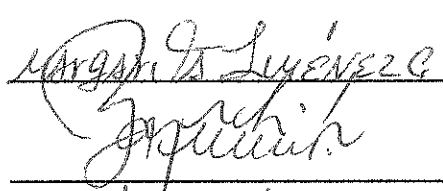
C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO



C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA



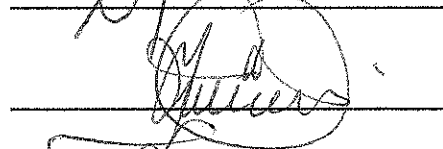
C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS



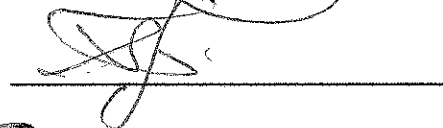
C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES



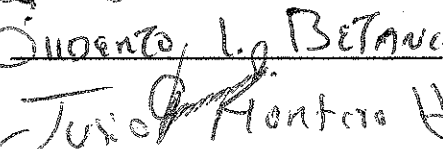
C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA



C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES



C. PIO SÁNCHEZ ROBLES



C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

